

1 ACTA ORDINARIA 08-2022. Acta número ocho correspondiente a la sesión ordinaria
2 número siete celebrada por la Junta Directiva del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas,
3 Riego y Avenamiento (SENARA) a las catorce horas con cincuenta minutos del veinticinco
4 de abril de dos mil veintidós, presidida por la señora Cinthya Hernández Alvarado
5 chernandez6@hotmail.com, Vicepresidente, con la asistencia virtual de los siguientes
6 miembros en las direcciones electrónicas que para cada uno de ellos se indica a
7 continuación: Sr. Freddy Barahona Alvarado, honaa@yahoo.com; Sra. María Del Rocío
8 Peralta Arrieta, rous852018@gmail.com; Sr. Ricardo Gamboa Araya,
9 rgamboaa19@gmail.com; Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco, suriarteorozco@gmail.com; Sra.
10 Viviana Varela Araya, vvarela@cfia.or.cr; Sra. Patricia Quirós Quirós, Gerente General,
11 pquiros@senara.go.cr; Sr. Luis Fernando Coto Picado lcoto@senara.go.cr, Subgerente; Sr.
12 Giovanni López Jiménez glopez@senara.go.cr, Asesor Jurídico y Daniela Carmona Solano,
13 dcarmona@senara.go.cr, Secretaria de Actas.

14 Ausentes con justificación: el señor Renato Alvarado Rivera, Presidente.

15 Invitados: la señora Marisella Zúñiga Serrano, Coordinadora de la Unidad Financiero
16 Contable, el señor Marco Monestel Alfaro, Encargado de Presupuesto Institucional, la
17 señora Kathia Hidalgo Hernández, Directora de la Dirección de Planificación Institucional
18 y la señora Irma Delgado Umaña, Auditora Interna.

19 CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

20 ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 07-2022

21 CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 07-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA
22 N° 06-2022.

23 ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta N° 07-2022 de la Sesión Ordinaria
24 N° 07-2022

25 CAPÍTULO III ASUNTOS DE GERENCIA

26 ARTÍCULO 3. SENARA-GG-0215-2022 Informe final de gestión

27 ARTÍCULO 4. SENARA-GG-0233-2022 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0034-2022 Modificación
28 Presupuestaria N° 02-2022

29 ARTÍCULO 5. SENARA-GG-0234-2022 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0036-2022 Informe de
30 ejecución presupuestaria al I trimestre 2022

- 1 ARTÍCULO 6. SENARA-GG-0232-2022 Proyecto PAACUME
- 2 ARTÍCULO 7. SENARA-GG-0238-2022 Plan Estratégico Institucional 2022-2026
- 3 ARTÍCULO 8. SENARA-GG-0222-2022 Solicitud de vacaciones
- 4 ARTÍCULO 9. SENARA-GG-0239-2022 Licitación Pública 2021CPN-0001-PSCIAL-BCIE
- 5 **CAPÍTULO IV ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA**
- 6 ARTÍCULO 10. SENARA-AI-136-2022 Comunicación de Resumen Ejecutivo de Resultados
- 7 Relacionados con la Preparación Institucional para la Implementación del Nuevo Modelo
- 8 de Gestión de Compras Públicas.
- 9 ARTÍCULO 11. SENARA-AI-137-2022 Remisión de Reporte Trimestral de Gestión de
- 10 Auditoría: Enero A Marzo 2022.
- 11 **CAPÍTULO V SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**
- 12 ARTÍCULO 12. SENARA-JD-SA-049-2022 Cumplimiento Acuerdo N° 5465 Informe mensual
- 13 de acuerdos pendientes o en trámite.
- 14 **CAPÍTULO VI PROPUESTA DE MOCIONES**
- 15 **CAPÍTULO VII CORRESPONDENCIA**
- 16 ARTÍCULO 13. Informe final de gestión del señor Freddy Barahona Alvarado.
- 17 **CAPÍTULO VIII ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**
- 18 **CAPÍTULO IX VARIOS**
- 19 Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación el orden del día.
- 20 No se presentan más comentarios.
- 21 El acuerdo que se toma es el siguiente:
- 22 **ACUERDO 1: Se aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 07-2022. ACUERDO**
- 23 **UNÁNIME Y FIRME.**
- 24 **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 07-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA**
- 25 **N° 06-2022.**
- 26 ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta N° 07-2022 de la Sesión Ordinaria
- 27 N° 06-2022 del 04 de abril 2022.
- 28 Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación el Acta N° 07-2022.
- 29 No se presentan más comentarios.
- 30 El acuerdo que se toma es el siguiente:

- 1 ACUERDO 2: Se aprueba el Acta N° 07-2022. ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.
- 2 **CAPÍTULO III ASUNTOS DE GERENCIA**
- 3 **ARTÍCULO 3. SENARA-GG-0215-2022 Informe final de gestión**
- 4 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces pasamos al Capítulo III Asuntos de Gerencia,
- 5 Artículo 3 oficio SENARA-GG-0215-2022 Informe final de gestión.
- 6 Sra. Patricia Quirós Quirós, buenas tardes. Con respecto a esta nota, lo que se indica es
- 7 una dirección de correo de Consejo de Gobierno donde deben remitir ustedes el informe
- 8 final de gestión. Ahora me preguntaba doña Rocío sobre la fecha, yo le indicaba que en
- 9 una nota que enviamos anteriormente, se indicaba que la presentación del informe es
- 10 recomendable hacerla antes de que finalice el periodo de su gestión. En ese caso, sería
- 11 recomendable que pudieran presentarlo en la última sesión del mes de mayo que es el
- 12 23. Enviarlo al Consejo de Gobierno, a Recursos Humanos de SENARA y a la Junta
- 13 Directiva.
- 14 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien que quiera preguntarle algo a doña Patricia?
- 15 No se presentan consultas o comentarios.
- 16 No se toma acuerdo.
- 17 Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0215-2022 referente al Informe Final de
- 18 Gestión.
- 19 **ARTÍCULO 4. SENARA-GG-0233-2022 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0034-2022 Modificación**
- 20 **Presupuestaria N° 02-2022**
- 21 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces continuamos con el artículo 4 oficio SENARA-
- 22 GG-0233-2022 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0034-2022 Modificación Presupuestaria N° 02-
- 23 2022.
- 24 A las catorce horas con cincuenta y cinco minutos se conectan la Licenciada Marisella
- 25 Zúñiga Serrano, Coordinadora de la Unidad Financiero Contable y el Licenciado Marco
- 26 Monestel Alfaro, Encargado de Presupuesto Institucional.
- 27 El señor Marco Monestel Alfaro, expone para conocimiento y aprobación de la Junta
- 28 Directiva, la presentación denominada “Resumen Ejecutivo Trámite de Modificación
- 29 Presupuestaria N° 2-2022. Abril 2022” y que se adjunta, junto con la documentación
- 30 respectiva, al expediente de esta sesión.

1 Los temas desarrollados son:

2 - Base Legal

3 Normas relativas a las fases del proceso presupuestario

4 **4.3.5 VARIACIONES PRESUPUESTARIAS**

5 Corresponden a los ajustes cuantitativos y cualitativos al presupuesto aprobado por
6 las instancias internas y la externa competente, que son necesarias para el
7 cumplimiento de los objetivos.

8 **4.3.8 MECANISMOS DE VARIACIÓN AL PRESUPUESTO**

9 Constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los
10 aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de
11 la instancia competente y de conformidad con la normativa.

12 **4.3.10 MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

13 Es el acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes en los gastos
14 presupuestados y que tiene por objeto disminuir los montos de diferentes
15 subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras
16 subpartidas, ya sea dentro un mismo grupo y partida, o entre diferentes grupos,
17 partidas o categorías programáticas. También, por medio de modificación
18 presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras
19 subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.

20 - **OBJETIVO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2-2022**

21 Redireccionar recursos presupuestarios, para atender necesidades identificadas a
22 la fecha, que no habían sido consideradas en la formulación del POI-Presupuesto
23 2022, o que requieren ser reforzadas, así como atender parcialmente obligaciones
24 que quedaron sin contenido presupuestario, según la aprobación parcial del
25 presupuesto inicial de la Contraloría General de la República, mediante
26 oficio N°22993, del 17 de diciembre 2022.

27 - **ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2-
28 2022 POR OBJETO DEL GASTO**

29 ○ **ORIGEN (REBÁJESE)**

30 Servicios \$20.675.155,81

- 1 Materiales y suministros ¢1.013.780,00
- 2 Bienes duraderos ¢37.450.000,00
- 3 Cuentas especiales ¢5.980.416,50
- 4 **TOTAL REBÁJESE ¢65.119.352,31**
- 5 ○ **APLICACIÓN (AUMÉNTESE)**
- 6 Servicios ¢44.875.000,00
- 7 Materiales y suministros ¢5.580.000,00
- 8 Bienes duraderos ¢8.430.416,50
- 9 Transferencias corrientes ¢6.233.935,81
- 10 **TOTAL AUMÉNTESE ¢65.119.352,31**
- 11 - Se continúa la presentación con información correspondiente por objeto del gasto,
- 12 al control del límite del gasto según clasificación económica, al control de límite
- 13 gasto y al control del límite de modificaciones presupuestarias. Además se presenta
- 14 una propuesta de redacción de acuerdo.
- 15 A las quince horas con cuatro minutos se conecta la señora Viviana Varela Araya.
- 16 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien que tenga alguna consulta?
- 17 No se presentan consultas.
- 18 Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación el acuerdo para el Artículo 4.
- 19 No se presentan más comentarios.
- 20 El acuerdo que se toma es el siguiente:
- 21 **ACUERDO 3:** Se conoce y aprueba la modificación presupuestaria N°2-2022, que se
- 22 presenta mediante oficios SENARA-GG-0233-2022 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0034-2022,
- 23 la cual comprende un rebájese por la suma de ¢65.119.352,31 y un auméntese por la
- 24 suma de ¢65.119.352,31, por objeto de gasto y clasificación económica, según el
- 25 siguiente detalle:

1-Por objeto del gasto

I Parte			
Disminución del presupuesto de egresos por objeto del gasto modificación, N° 2-2022 (colones)			
Egresos:			
Partida 1	Servicios	₡	20 675 155,81
Partida 2	Materiales y suministros	₡	1 013 780,00
Partida 5	Bienes duraderos	₡	37 450 000,00
Partida 9	Cuentas especiales	₡	5 980 416,50
Total disminución	modificación presupuestaria N° 2-2022	₡	65 119 352,31
II Parte			
Auméntese del presupuesto de egresos por objeto del gasto modificación, N° 2-2022 (colones)			
Egresos:			
Partida 1	Servicios	₡	44 875 000,00
Partida 2	Materiales y suministros	₡	5 580 000,00
Partida 5	Bienes duraderos	₡	8 430 416,50
Partida 6	Transferencias corrientes	₡	6 233 935,81
Total auméntese	modificación presupuestaria N° 2-2022	₡	65 119 352,31

Cuadro control límite de gasto, según clasificación económica:

SENARA PRESUPUESTO INICIAL MÁS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA colonos								
	PRESUPUESTO INICIAL MÁS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2022	PROGRAMAS						
		Actividades Centrales		Desarrollo Hidroproductivo DRAT	Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje	Investigación y preservación de los recursos hídricos		
		Gastos capitalizables	Total presupuestado	Total presupuestado	Gastos capitalizables	Total presupuestado	Total presupuestado	
1 GASTOS CORRIENTES	5 221 888 755,96	32%	(787 850 312,1)	2 849 585 702,83	1 851 135 808,82	(443 774 118,44)	1 511 785 305,25	820 826 388,02
1.1 GASTOS DE CONSUMO	5 182 865 888,83		(787 850 312,1)	2 811 049 931,87	1 830 848 712,25	(443 774 118,44)	1 511 785 305,25	820 826 388,02
1.1.1 REMUNERACIONES	3 340 738 962,48		(115 228 622,05)	1 193 748 674,41	954 611 442,33	(59 292 096,44)	989 358 236,25	377 520 727,98
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 578 447 416,58		(77 349 937,80)	910 795 383,42	736 056 668,56	(45 147 412,20)	762 905 705,30	291 786 008,30
1.1.1.2 Contribuciones sociales	762 270 946,90		(37 879 084,25)	282 953 290,99	219 554 773,77	(14 144 684,24)	227 052 530,95	85 734 119,68
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 822 147 528,15		(652 821 890,07)	1 417 301 257,28	878 237 289,92	(384 482 020,00)	522 407 089,00	243 305 840,04
1.2 INTERESES								
1.2.1 Interinos								
1.2.2 Externos								
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58 822 887,33		-	38 535 770,98	20 287 098,37			
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	18 535 770,98			18 535 770,98				
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	40 287 096,37			20 000 000,00	20 287 096,37			
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo								
2 GASTOS DE CAPITAL	10 480 559 248,73	64%	787 850 312,12	420 418 701,88	251 713 584,23	443 774 118,44	8 570 835 081,58	35 987 472,50
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	9 850 239 928,08	0,00	787 850 312,12	-	132 898 490,72	443 774 118,44	8 305 917 008,80	-
2.1.1 Edificaciones	25 000 000,00				25 000 000,00			
2.1.2 Vías de comunicación	0,00							
2.1.3 Obras urbanísticas	0,00							
2.1.4 Instalaciones	9 615 858 674,84		767 850 312,12		98 317 237,48	443 774 118,44	8 305 917 008,80	
2.1.5 Otras obras	9 381 253,24				9 381 253,24			
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	815 798 457,47			420 418 701,88	119 015 073,51		240 397 209,80	35 987 472,50
2.2.1 Maquinaria y equipo	180 746 325,61			56 672 570,00	17 709 073,51		70 897 209,60	35 987 472,50
2.2.2 Terrenos	454 148 285,36			233 848 285,36	50 300 000,00		170 000 000,00	
2.2.3 Edificios								
2.2.4 Intangibles	180 903 846,50			129 897 846,50	51 006 000,00			
2.2.5 Activos de valor								
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24 520 883,18		-	-	-		24 520 883,18	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	24 520 883,18						24 520 883,18	
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado								
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo								
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS								
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS								
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES								
3.3 AMORTIZACIÓN								
3.3.1 Amortización interna								
3.3.2 Amortización externa								
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS								
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	572 730 827,48	4%	-	482 548 787,05	33 583 860,43	-	-	58 800 000,00
Total	18 284 978 832,17	100%	0,00	3 552 551 171,54	1 938 433 235,28	-	10 082 800 388,83	713 393 840,52

3-Cuadro control límite de gasto corriente y capital

SENARA CUADRO CONTROL LIMITE DE GASTO CORRIENTE 2022 ABRIL 2022	
Descripción	Monto
Límite de gasto corriente 2022	5 221 696 706,73
Menos:	
Presupuesto inicial 2022	5 214 412 616,39
Saldo disponible límite de gasto corriente	7 284 090,34
Trámites:	
Modificación presupuestaria N° 1-2022	41 723 860,43
Presupuesto extraordinario N° 1-2022	(49 000 000,00)
Modificación presupuestaria N° 2-2022	0,00
Saldo disponible límite de gasto corriente al mes de abril	7 950,77

SENARA CUADRO CONTROL LIMITE DE GASTO CAPITAL 2022 ABRIL 2022	
Descripción	Monto
Límite de gasto capital 2022	10 614 367 841,33
Menos:	
Presupuesto inicial 2022	10 212 019 903,67
Saldo disponible límite de gasto capital	402 347 937,66
Trámites:	
Modificación presupuestaria N° 1-2022	(93 140 000,00)
Presupuesto extraordinario N° 1-2022	(179 418 928,56)
Modificación presupuestaria N° 2-2022	(5 980 416,50)
Saldo disponible límite de gasto capital al mes de abril	123 808 592,60

4- Cuadro control límite de modificaciones presupuestarias

SENARA CONTROL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2022 Cumplimiento de la Norma 4.3.11 Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria.1/			
Detalle	Monto		
Presupuesto inicial aprobado	16 023 459 703,61		
25% calculo límite modificaciones presupuestarias	4 005 864 925,90		
Modificación presupuestaria	N° 1-2022	148 915 682,24	
Saldo disponible al mes de febrero	3 856 949 243,66		
Presupuesto extraordinario	N° 1-2022	25%	65 379 732,14
	Auméntese	742 389 574,83	
	Disminución	(480 870 646,27)	
	Neto	261 518 928,56	
Saldo disponible al mes de marzo	3 922 328 975,80		
Modificación presupuestaria	N° 2-2022	65 119 352,31	
Saldo disponible al mes de abril	3 857 209 623,49		
1- El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados.			

El trámite de esta modificación presupuestaria N°2-2022, cumple con las Normas Técnicas de Presupuesto Público, en lo que corresponde al bloque de legalidad, así como las normas de ejecución presupuestario- artículo N° 7 inciso 1) y no implica una modificación en las metas institucionales, conforme lo indica la Dirección de Planificación Institucional en oficios: SENARA-DPI-0029-2022, SENARA-DPI-0044-2022, SENARA-DPI-0045-2022, SENARA-DPI-0046-2022, SENARA-DPI-0048-2022 y SENARA-DPI-0049-2022.

1 Además; se verifica que las variaciones de las actividades y programas financiados con
2 recursos para fines específicos o que están comprometidos por leyes, convenios,
3 licitaciones o contratos, cumplieran con la normativa legal que las rige.

4 Se autoriza el envío a los entes correspondientes. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

5 **ARTÍCULO 5. SENARA-GG-0234-2022 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0036-2022 Informe de**
6 **ejecución presupuestaria al I trimestre 2022**

7 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado, continuamos con el artículo 5 oficio SENARA-GG-0234-**
8 **2022 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0036-2022 Informe de ejecución presupuestaria al I**
9 **trimestre 2022.**

10 **El señor Marco Monestel Alfaro, expone para conocimiento y aprobación de la Junta**
11 **Directiva, la presentación denominada “Resumen Ejecutivo Informe de Ejecución**
12 **Presupuestaria de Ingresos y Egresos. Al 31 de marzo 2022” y que se adjunta, junto con**
13 **la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.**

14 **Los temas desarrollados son:**

15 - **Base legal**

16 **Normas relativas a las fases del proceso presupuestario**

- 17 • **Artículo 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y**
18 **Presupuestos Públicos N° 8131. Así como con el artículo 74 de su**
19 **Reglamento.**
- 20 • **Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y su Reglamento.**
- 21 • **Normas Técnicas de presupuesto.**
- 22 • **Directrices Generales de política presupuestaria.**

23 - **Se continúa la presentación con los resúmenes de ejecución presupuestaria de**
24 **recursos libres y específicos, la ejecución presupuestaria del presupuesto de**
25 **ingresos, por objeto del gasto, por fuente de financiamiento, por programa, así**
26 **como lo referente al control límite de gasto, según clasificación económica/monto**
27 **presupuestado, control límite de gasto, según clasificación económica /**
28 **presupuesto ejecutado y una propuesta de redacción de acuerdo**

29 - **Propuesta de medidas correctivas y acciones a seguir**

- 1 ○ Realizar un análisis de capacidad instalada a nivel institucional, que permita
2 identificar oportunidades de mejora ante la realidad actual y permitir una
3 mayor y mejor ejecución presupuestaria.
4 ○ Valorar alternativas que permitan una oportuna gestión de los estudios
5 tarifarios, de manera periódica y más ajustada a la realidad institucional.
6 ○ Valorar la viabilidad de una sostenibilidad financiera independiente de otras
7 instituciones, buscando alternativas que generen recursos propios
8 mediante la oportunidad de venta de otros servicios.
9 ○ Analizar estrategias que permitan agilizar e incrementar la gestión y
10 ejecución institucional, considerando para ello convenios, contratación de
11 recurso humano, tecnologías de información, mejoras en los procesos de
12 contratación para que sean más ágiles, seguimientos periódicos por parte
13 de Gerencia y Junta Directiva, entre otros aspectos que generen mayor
14 eficiencia, eficacia y economía del actuar institucional.
15 ○ Implementar una estrategia de disminución del gasto que permita ir
16 valorando menores porcentajes de gastos motivados por el teletrabajo.
17 ○ Gestionar oportunamente el desembolso de los recursos, que permitan
18 atender las metas formuladas en el período presupuestario, gestionando
19 oportunamente lo relacionado con el oficio D.F. – 020 – 2022 del Ministerio
20 de Agricultura y Ganadería que causa incertidumbre sobre el ingreso de
21 recursos.
22 ○ En el caso de la venta de servicios Tarifas DIGH, es fundamental prestar
23 atención en los próximos meses sobre dicha situación y tomar las medidas
24 adecuadas a fin de que no se generé un déficit presupuestario e
25 incumplimiento de normativa.

26 **Sr. Luis Fernando Coto Picado.** Solicita el uso de la palabra.

27 **Sr. Luis Fernando Coto Picado,** si nos devolvemos a ver los números de ejecución,
28 necesitamos hacer como un contexto sobre un par de los rubros. En este momento ese
29 rubro de Bienes duraderos, en parte es el Proyecto Limoncito Etapa I y Etapa, actualmente
30 la Gerencia junto con INDEP se encuentran en un proceso de negociación con el proveedor

1 por la parte de la Etapa I, debido a una serie de situaciones que se han venido presentando
2 en el diseño de planos como en otros elementos que estamos tratando de resolver. Una
3 vez que logremos superar ese proceso, habrá que plantear y ya se está planteando la etapa
4 de ejecución y eso sería para este año. Creo que la Unidad Financiero Contable se tiene
5 que acercar más a la parte de las unidades ejecutoras, porque en el caso de la Etapa II,
6 hay que ver cómo está la programación y caso contrario hacer la corrección en el
7 presupuesto para disminuir ese índice de ejecución, que definitivamente, a mi
8 interpretación, ha afectado mucho a la Institución en cuanto a rebajos que ha hecho la
9 Contraloría y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria de presupuestos
10 adicionales.

11 **Sr. Marco Monestel Alfaro.** Solicita el uso de la palabra.

12 **Sr. Marco Monestel Alfaro,** sobre lo que usted señala de trabajar más en coordinación con
13 las otras áreas. Efectivamente en eso si hemos venido trabajando, hace aproximadamente
14 mes y medio me reuní con Álvaro González y el compañero que está encargado de la
15 administración de Limoncito. La semana pasada y hoy por la mañana estuve hablando
16 con la compañera de INDEP, Ericka López y estamos viendo esa situación. Ellos ya tienen
17 analizada la situación de Limoncito, la ejecución que va a haber en este periodo va a ser I
18 ETAPA y los recursos para II Etapa prácticamente no se estarían ejecutando, entonces ya
19 hemos conversado que en el próximo presupuesto extraordinario que tramitemos
20 aproximadamente en junio, se va plantear un recorte de aproximadamente 4800 millones
21 de colones para subsanar ese tipo de cosas que hemos visto que se han presentado
22 anteriormente.

23 **Sr. Luis Fernando Coto Picado,** y con el caso de los ingresos de la DIGH, al haber hecho un
24 cambio en la forma en que se están aprobando los permisos de perforación de pozos y
25 otros servicios de aguas, prácticamente no estamos cobrando lo que se cobraba en años
26 anteriores. Considero que es conveniente convocar a una reunión a Roberto Ramírez para
27 que ellos hagan la proyección y la corrección pronto, ya sea buscar alternativas de ingresos
28 o tomar alguna decisión, pero no dejarlo solo como una recomendación, sino darle un
29 seguimiento oportuno para que no nos veamos afectados o que la Institución se afecte a
30 fin de año cuando ya no tendríamos opciones de buscar otras soluciones.

1 Sr. Marco Monestel Alfaro, correcto don Luis, efectivamente la semana pasada, analizando
2 este tema con Marisella, concordamos en eso, que una vez realizada esta presentación a
3 la Junta Directiva, en esta misma semana o la próxima a más tardar, estaríamos buscando
4 una reunión con los compañeros de la DIGH, Roberto Ramírez y más compañeros y con su
5 persona, para analizar y tomar decisiones al respecto de lo que se prevé que va a suceder
6 en los próximos meses, el asunto es la sostenibilidad de esos recursos y que hay tres
7 plazas asociadas a este ingreso, que cuando se hizo la solicitud de esas plazas a la STAP,
8 se respaldó con los recursos que se estaban generando en ese momento. Entonces ahora
9 sí habrá que tomar decisiones, esperemos reunirnos con los compañeros de la DIGH para
10 ver como manejamos este tema.

11 Sr. Luis Fernando Coto Picado, si ocupan nuestra ayuda, con mucho gusto.

12 Sr. Marco Monestel Alfaro, claro que sí, muchas gracias.

13 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguna otra consulta?

14 Sra. Marisella Zúñiga Serrano. Solicita el uso de la palabra.

15 Sra. Marisella Zúñiga Serrano, para aclarar que por error dentro de la presentación, la
16 propuesta de medidas correctivas y acciones a seguir, iba antes de la propuesta de
17 redacción de acuerdo, se aclara para que no forme parte del acuerdo. Ahora bien, si la
18 Junta Directiva requiere algún acuerdo adicional sobre esa propuesta, bienvenido sea.

19 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿estamos claros con eso entonces?

20 No se presentan más comentarios.

21 Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación el acuerdo para el Artículo 5.

22 El acuerdo que se toma es el siguiente:

23 ACUERDO 4: Se conoce y aprueba el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y
24 egresos al 31 de marzo del 2022 que se presenta mediante oficios SENARA-GG-0234-
25 2022 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0036-2022, por objeto del gasto y clasificación económica,
26 según el siguiente resumen y detalle:

**SENARA
RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA I TRIMESTRE 2022**

Descripción	Monto
Presupuesto formulado	16.023.459.703,61
Presupuesto ingresado	7.651.077.978,26
Presupuesto ejecutado	1.286.513.167,99
Superávit	6.364.564.810,27

1-Resumen de ejecución de ingresos:

Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
Reporte Ejecución de Ingresos I trimestre 2022
Mes Inicial: Enero Mes Final: Marzo

12/4/2022 10:38

Formato	Descripción	Ordinario	Formulado	Ejecución I Trimestre	Ejecución Acumulada	Disponible
4	Total	16.023.459.703,61	16.023.459.703,61	7.651.077.978,26	7.651.077.978,26	8.372.381.724,85
0004-1-3-1-2-09-09-0-0	Venta de otros servicios	1.829.240.920,25	1.829.240.920,25	800.606.782,32	800.606.782,32	1.028.634.137,93
0004-1-3-2-3-03-01-0-0	Intereses sobre cuentas corrientes	0	0	2.211.176,06	2.211.176,06	-2.211.176,06
0004-1-3-4-2-00-00-0-0	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	20.859.726,00	20.859.726,00	9.625.601,36	9.625.601,36	11.234.124,64
0004-1-3-9-9-00-00-0-0	Ingresos varios no especificados	0	0	23.028.624,95	23.028.624,95	-23.028.624,95
0004-1-4-1-1-00-00-0-0	Transferencias corrientes del Gobierno Central	3.713.000.000,00	3.713.000.000,00	926.161.408,70	926.161.408,70	2.786.838.591,30
0004-2-2-9-0-00-00-0-0	Otras obras de utilidad pública	54.350.000,00	54.350.000,00	10.947.383,44	10.947.383,44	43.402.616,56
0004-2-4-1-1-00-00-0-0	Transferencias de capital del Gobierno Central	5.480.000.000,00	5.480.000.000,00	0	0	5.480.000.000,00
0004-3-3-1-0-00-00-0-0	SUPERÁVIT LIBRE	444.973.164,85	444.973.164,85	451.192.365,19	451.192.365,19	-6.219.200,34
0004-3-3-2-0-00-00-0-0	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	4.481.035.892,51	4.481.035.892,51	5.427.304.636,74	5.427.304.636,74	-946.268.744,23

2-Resumen de ejecución de egresos, por objeto del gasto:

Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
Reporte Consolidado de Egresos al I Trimestre 2022
Mes Inicial: Enero Mes Final: Marzo

20/4/2022 07:36

Formato	Descripción	Ordinario	Extraordinario	Modificaciones	Formulado	Ejecución I Trimestre	Ejecución Acumulada	Disponible
5	Total	16.023.459.703,61	0	0	16.023.459.703,61	1.286.513.167,99	1.286.513.167,99	14.736.946.535,62
0005-0	Remuneraciones	3.515.239.080,97	0	0	3.515.239.080,97	966.652.271,76	966.652.271,76	2.548.586.809,21
0005-1	Servicios	2.588.210.325,84	0	-51.853.860,43	2.536.356.465,41	236.965.906,01	236.965.906,01	2.299.390.559,40
0005-2	Materiales y Suministros	261.112.127,11	0	10.130.000,00	271.242.127,11	18.844.660,84	18.844.660,84	252.397.466,27
0005-5	Bienes Duraderos	9.009.282.054,62	0	93.140.000,00	9.102.422.054,62	49.793.665,82	49.793.665,82	9.052.628.388,80
0005-6	Transferencias Corrientes	52.588.931,52	0	0	52.588.931,52	14.256.663,56	14.256.663,56	38.332.267,96
0005-9	Cuentas Especiales	597.027.183,55	0	-51.416.139,57	545.611.043,98	0	0	545.611.043,98

3-Detalle de ejecución presupuestaria, según clasificación económica monto presupuestado:

SENARA MONTO PRESUPUESTADO PERÍODO 2022, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA colonias								
	N I Trimestre 2022	%	PROGRAMAS					
			Actividades Centrales		Desarrollo Hidroproductivo DRAT	Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje		Investigación y Gestión Hídrica
			Gasto corriente capitalizado	Total presupuestado	Total presupuestado	Gasto corriente capitalizado	Total presupuestado	Total presupuestado
1 GASTOS CORRIENTES	5 172 689 755,96	32%	(793 963 732,61)	2 675 699 123,12	1 651 135 808,62	(408 774 116,44)	1 476 765 305,25	571 826 368,02
1.1 GASTOS DE CONSUMO	5 120 099 824,44		(793 963 732,61)	2 643 397 287,97	1 630 848 712,25	(408 774 116,44)	1 476 765 305,25	571 826 368,02
1.1.1 REMUNERACIONES	3 340 718 362,45		(115 228 622,04)	1 193 746 674,41	954 811 442,33	(59 292 056,44)	939 358 236,25	377 520 727,98
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 578 447 445,69		(77 349 537,80)	970 765 383,42	736 056 668,56	(45 197 422,20)	762 305 705,30	291 766 609,30
1.1.1.2 Contribuciones sociales	762 270 916,90		(37 879 084,25)	222 981 290,99	218 754 773,77	(14 094 634,24)	227 052 530,95	85 754 118,69
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 778 381 46 196		(678 735 110,56)	1 449 648 613,56	676 237 269,92	(349 482 020,00)	487 407 069,00	184 305 640,04
1.2 INTERESES								
1.2.1 Internos								
1.2.2 Externos								
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52 588 93 152		0,00	32 301 835,15	20 287 096,37	0,00	0,00	0,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	12 301 835,15		0,00	12 301 835,15		0,00		
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	40 287 096,37		0,00	20 000 000,00	20 287 096,37	0,00	0,00	
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo								
2 GASTOS DE CAPITAL	10 305 159 903,67	64%	793 963 732,61	539 558 868,61	63 215 073,51	408 774 116,44	8 463 680 840,00	35 967 472,50
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	9 288 778 489,05		793 963 732,61	0,00	0,00	408 774 116,44	8 086 040 640,00	0,00
2.1.1 Edificaciones	-		-	-	-	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	-		-	-	-	-	-	-
2.1.3 Obras urbanísticas	-		-	-	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	9 288 778 489,05		793 963 732,61	-	-	408 774 116,44	8 086 040 640,00	-
2.1.5 Otras obras	-		-	-	-	-	-	-
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 016 381 414,62		0,00	539 558 868,61	63 215 073,51	0,00	377 640 000,00	35 967 472,50
2.2.1 Maquinaria y equipo	64 696 546,01		-	55 650 000,00	10 208 073,51	-	52 640 000,00	35 967 472,50
2.2.2 Terrenos	700 968 868,61		0,00	368 908 868,61	17 000 000,00	0,00	325 000 000,00	-
2.2.3 Edificios	-		-	-	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	160 716 000,00		-	164 740 000,00	36 006 000,00	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-		-	-	-	-	-	-
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-		-	-	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-		-	-	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-		-	-	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-		-	-	-	-	-	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS								
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS								
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES								
3.3 AMORTIZACIÓN								
3.3.1 Amortización interna								
3.3.2 Amortización externa								
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS								
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	545 611 043,98	3%	0,00	488 527 193,55	33 583 860,43	0,00	0,00	23 500 000,00
Total	16 023 459 703,61	100%	-	3 703 785 175,28	1 747 934 742,56	-	9 940 445 945,25	631 293 840,52

4-Detalle de ejecución presupuestaria, según clasificación económica presupuesto ejecutado:

SENARA MONTO EJECUTADO PERÍODO 2022, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA CÓDIGOS								
	Al 1 Trimestre 2022	%	PROGRAMAS					
			Actividades Centrales		Desarrollo Hidroproductivo DRAT	Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje	Investigación y Gestión Hídrica	
			Gasto corriente capitalizado	Total presupuestado	Total presupuestado	Gasto corriente capitalizado	Total presupuestado	Total presupuestado
1 GASTOS CORRIENTES	1 173 540 554,95	91%	(43 793 485,45)	487 439 276,15	357 124 311,43	(19 385 461,77)	285 334 190,49	106 821 724,10
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1 159 283 891,39		(43 793 485,45)	479 470 486,54	350 836 437,48	(19 385 461,77)	285 334 190,49	106 821 724,10
1.1.1 REMUNERACIONES	908 499 565,22		(42 128 891,41)	343 595 649,53	252 382 973,36	(16 023 815,13)	267 643 427,17	103 030 221,70
1.1.1.1 Sueldos y salarios	695 309 778,68		(32 259 414,50)	263 12 141,65	193 129 403,09	(2 248 026,72)	204 702 616,82	78 870 058,14
1.1.1.2 Contribuciones sociales	213 189 786,54		(9 872 476,91)	60 483 507,68	59 253 570,27	(3 775 788,41)	62 940 810,35	24 150 163,56
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	250 784 325,17		(1 664 594,04)	135 874 837,01	98 453 464,12	(3 361 646,64)	17 690 763,32	3 791 502,40
1.2 INTERESES								
1.2.1 Internos								
1.2.2 Externos								
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14 256 663,56		0,00	7 958 789,61	6 287 873,95	0,00	0,00	0,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	14 256 663,56		0,00	7 958 789,61	6 287 873,95	0,00	0,00	0,00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo								
2 GASTOS DE CAPITAL	112 972 613,04	9%	43 793 485,45	10 313 901,16	375 000,00	19 385 461,77	39 104 764,66	0,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	102 283 711,88		43 793 485,45	0,00	0,00	19 385 461,77	39 104 764,66	0,00
2.1.1 Edificaciones	-		-	-	0,00	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	-		-	-	0,00	-	-	-
2.1.3 Obras urbanísticas	-		-	-	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	102 283 711,88		43 793 485,45	-	-	19 385 461,77	39 104 764,66	-
2.1.5 Otras obras	-		-	-	-	-	-	-
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	10 688 901,16		0,00	10 313 901,16	375 000,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	-		-	-	-	-	-	-
2.2.2 Terrenos	1042 778,04		0,00	667 778,04	375 000,00	0,00	0,00	-
2.2.3 Edificios	-		-	-	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	9 646 123,12		-	9 646 123,12	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-		-	-	-	-	-	-
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-		-	-	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-		-	-	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-		-	-	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-		-	-	-	-	-	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS								
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS								
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES								
3.3 AMORTIZACIÓN								
3.3.1 Amortización interna								
3.3.2 Amortización externa								
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS								
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1 286 513 167,99	100%	-	497 753 177,31	357 499 311,43	-	324 438 955,15	106 821 724,10

Se autoriza el envío a los entes correspondientes. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

A las quince horas con cuarenta y tres minutos se desconectan la Licenciada Marisella Zúñiga Serrano, Coordinadora de la Unidad Financiero Contable y el Licenciado Marco Monestel Alfaro, Encargado de Presupuesto.

ARTÍCULO 6. SENARA-GG-0232-2022 Proyecto PAACUME

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasaríamos al Artículo 6 con el artículo 5 oficio SENARA-GG-0232-2022 Proyecto PAACUME.

1 Sra. Patricia Quirós Quirós, sobre este Proyecto, tal y como se informa a ustedes, el
2 Proyecto se publicó en el Diario Oficial La Gaceta Número 70 el martes 19 de abril, se
3 dispensó de trámites, excepto las consultas obligatorias correspondientes al Banco Central
4 de Costa Rica, el SENARA, a la Municipalidad de Bagaces, Carrillo, Santa Cruz y Nicoya. El
5 día miércoles se contaba con la respuesta y el día jueves 21 de abril se inicia el primer
6 debate del expediente 23.003, ese es el número de expediente referente a la aprobación
7 del contrato de préstamo. Es importante mencionar que se presentan dos mociones al
8 proyecto de ley por el diputado Villalta del Frente Amplio, una se refiere a la inclusión de
9 recursos, que se incluyan todos los recursos en un presupuesto extraordinario de 2022 y
10 el otro se refiere a la eliminación del artículo 6 del proyecto de ley. El artículo 6 trata
11 específicamente sobre un tema de la tala de árboles y la limpieza de las áreas cercanas al
12 derecho de vía para la construcción de las obras, entonces aparentemente lo que se dio
13 fue una negociación entre los diputados y el Frente Amplio con la finalidad de llegar a un
14 acuerdo sobre estas mociones. Al final, de acuerdo con lo analizado en el acta, lo que se
15 indica es que el diputado Villalta retira una de las mociones, la que se refiere a la inclusión
16 de los recursos extraordinarios y se aprueba la moción presentada en el sentido de
17 eliminar el artículo 6, así quedó el proyecto. Y se estableció en el acta que el segundo
18 debate será el martes 26, en horas de la tarde.

19 Importante mencionar que el Directorio Legislativo solicitó criterio a SENARA de acuerdo
20 con el oficio AL-DSDI-OFI-0038-2022 de fecha 19 de abril y se le dio respuesta en oficio
21 SENARA-GG-0231-2022. La respuesta señala los impactos positivos del proyecto como
22 por ejemplo la mejora al desarrollo económico de la región, generando empleo, también
23 se señala que se tendrá un impacto muy positivo en el área de influencia donde se
24 encuentran los acuíferos en el río Tempisque y río Cañas. Un aumento de la producción
25 agropecuaria a periodos más extensos, una disminución de la explotación de los mantos
26 acuíferos, disponibilidad para consumo humano, disponibilidad de agua para riego en
27 desarrollos turísticos en un área estimada de 1213 hectáreas y un potencial de generación
28 de energía eléctrica. Además que todas estas acciones positivas van a generar una serie
29 de encadenamientos productivos que van a favorecer a una gran cantidad de gente de la
30 zona.

1 En la nota enviada a ustedes también señalé que me parece que es importante que la
2 Junta Directiva tomara un acuerdo al respecto, si bien es cierto, el proyecto de ley fue
3 aprobado en primer debate la semana pasada y mañana es el segundo debate, pero me
4 parece que también esa es una forma de respaldar las acciones que se vienen realizando
5 con respecto al proyecto de ley.

6 También me han indicado que se están realizando las valoraciones del caso en el sentido
7 de ver la posibilidad de que la ley sea firmada en Guanacaste, eso fue lo que me indicó el
8 señor Presidente de la República, sin embargo todavía no es oficial, hasta tanto no se
9 tenga la aprobación del proyecto de ley, que será el día de mañana.

10 No sé si tienen alguna inquietud con respecto a esta información.

11 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien que quiera preguntarle algo a doña Patricia?

12 **Sr. Ricardo Gamboa Araya**, hacer un comentario de estar feliz de haber tenido este logro
13 en la Administración y todos sus funcionarios, yo creo que son logros importantes para el
14 país y la Institución. Se siente alegría de estar a la par apoyando y ser parte de la Junta
15 Directiva en este momento y de esta aprobación tan importante. Felicidades y adelante.

16 **Sr. Luis Fernando Coto Picado**. Solicita el uso de la palabra.

17 **Sr. Luis Fernando Coto Picado**, ¿Patricia entendí que usted está proponiendo hacer un
18 acuerdo de respaldo?

19 **Sra. Patricia Quirós Quirós**, sí.

20 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, de mi parte en el mismo sentido que don Ricardo,
21 aplaudir la labor de la Institución que ha llevado a buen puerto este Proyecto, que
22 prácticamente desde que nosotros ingresamos, era el proyecto estrella de la Institución
23 por los beneficios que va a traer para esta zonas de Guanacaste, para la producción y
24 también sentirme muy contenta de que probablemente a partir de lo que pase mañana,
25 nosotros nos iremos contentos de haberlo visto aprobado. ¿Alguien más?

26 **Sr. Freddy Barahona Alvarado**. Solicita el uso de la palabra.

27 **Sr. Freddy Barahona Alvarado**, quería unirme al comentario de ustedes. Felicitar al SENARA
28 de corazón, desde doña Patricia hasta Osvaldo y todos los demás compañeros, porque
29 este Proyecto no es solamente llevar agua, es un proyecto de estrategia nacional y de
30 seguridad alimentaria, entonces significa mucho para el futuro, no solo de Guanacaste,

1 sino del país. Y haber estado acá, a la par de todos ustedes, me llena de mucho orgullo y
2 de verdad los felicito a todos. Muchísimas gracias, como guanacasteco también lo digo.

3 Sra. Patricia Quirós Quirós, gracias.

4 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, maravilloso. ¿Alguien más? Y sino pasamos a ver lo del
5 acuerdo que nos propone doña Patricia. De mi parte, yo estaría de acuerdo en que esta
6 Junta Directiva tome un acuerdo de apoyo a la gestión, tal cual lo pidió doña Patricia.

7 No se presentan más consultas.

8 Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación el acuerdo para el Artículo 6.

9 No se presentan más comentarios.

10 El acuerdo que se toma es el siguiente.

11 **ACUERDO 5:** Esta Junta Directiva acuerda expresar su respaldo a las acciones que se han
12 venido realizando por parte de la Administración con respecto al Proyecto de Ley 23.003
13 denominado Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2220 que Financiará el “Proyecto
14 de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media Del Río Tempisque y Comunidades
15 Costeras (PAACUME)”, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco
16 Centroamericano de Integración Económica (BCIE). **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

17 **ARTÍCULO 7. SENARA-GG-0238-2022 Plan Estratégico Institucional 2022-2026**

18 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasamos al Artículo 7 oficio SENARA-GG-0238-2022
19 Plan Estratégico Institucional 2022-2026.

20 A las quince horas con cincuenta y cinco minutos se conecta la Licenciada Kathia Hidalgo
21 Hernández, Directora de la Dirección de Planificación Institucional.

22 La señora Kathia Hidalgo Hernández, expone para conocimiento y aprobación de la Junta
23 Directiva, la presentación denominada “Plan Estratégico Institucional 2022-2026” y que
24 se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

25 Los temas desarrollados son:

26 - Marco Filosófico

27 o Misión

28 Procurar la seguridad hídrica y fomento del desarrollo agropecuario
29 mediante la investigación, protección, promoción del uso sostenible de las
30 aguas subterráneas y superficiales y la producción agropecuaria con riego,

- 1 drenaje y prevención de inundaciones que contribuya a mejorar la
2 capacidad agro-productiva y calidad de vida de la población costarricense.
- 3 ○ **Visión**
- 4 Institución reconocida en el país por la investigación e innovación en
5 tecnologías de protección y aprovechamiento del recurso hídrico, con un
6 enfoque de desarrollo territorial, adaptación al cambio climático, seguridad
7 hídrica y alimentaria.
- 8 - **Valores Institucionales**
- 9 ○ Trabajo en equipo: En el Senara, los funcionarios y funcionarias trabajan
10 diariamente aportando su conocimiento y experiencia y coordinando e
11 integrando esfuerzos entre sí para lograr resultados; aportando solidaridad,
12 vocación de servicio, equidad, autonomía, respecto, responsabilidad,
13 participación, diálogo, concertación y autodesarrollo.
- 14 ○ Vocación de servicio: En el Senara, los funcionarios y funcionarias trabajan
15 día a día de una manera entusiasta y comprometida, poniendo dedicación y
16 esmero para que nuestros usuarios, clientes y socios estratégicos reciban
17 con oportunidad y calidad los servicios.
- 18 ○ Integridad: En el Senara, los funcionarios y funcionarias ejercen
19 responsablemente sus funciones en apego al principio de legalidad, con
20 prudencia, austeridad, honradez, seriedad, moralidad y rectitud; tanto en el
21 desempeño diario de las funciones, como en el uso de los recursos públicos
22 que le son confiados para producir los bienes y servicios que el país
23 requiere.
- 24 ○ Transparencia: En el Senara se le muestra a la sociedad, a la que nos
25 debemos y en la que estamos integrados, nuestros logros y procesos por
26 medio de los cuales llegamos a obtenerlos con la mayor apertura para recibir
27 realimentación.
- 28 ○ Mejora continua: En el Senara estamos comprometidos con el crecimiento
29 y el desarrollo por lo que permanentemente valoramos nuestros procesos y

- 1 aplicamos las correcciones que resulten necesarias para generar un mayor
2 valor público cada día.
- 3 - Principios Éticos
- 4 ○ Compromiso: Esfuerzo que asumen los funcionarios de la institución para
5 brindar una actitud positiva, aportando el mayor esfuerzo para alcanzar
6 una identidad con la misión institucional.
- 7 ○ Capacidad de respuesta: Se desarrolla a lo largo de los procesos
8 institucionales, el cual es muy valorado por el usuario, este debe desarrollar
9 una cultura de servicio tomando en cuenta el buen trato, generar una alta
10 calidad servicio, pertinente y oportuno de manera transparente.
- 11 ○ Imparcialidad: Es un término que se aplica sobre todo en el ámbito para
12 referirse al ideal de proceder, sin sesgos, prejuicios o tratos diferenciados
13 de ningún tipo hacia ninguna persona.
- 14 - Marco Institucional y Situacional
- 15 ○ Ejes estratégicos y variables claves
- 16 ■ Producción Agropecuaria Sostenible con Riego
- 17 ■ Prevención de Inundaciones y Producción Agropecuaria Sostenible
- 18 Drenaje
- 19 ■ Producción Agropecuaria Sostenible con Riego y Drenaje: en el
- 20 Distrito de Riego Arrenal Tempisque
- 21 ■ Investigación Hidrogeológica
- 22 ■ Gestión del Recurso Hídrico
- 23 ■ Gestión Organizacional
- 24 ○ Variables Claves
- 25 ■ Sostenibilidad Institucional
- 26 ■ Innovación y Tecnología
- 27 ■ Procesos
- 28 ■ Comunicación
- 29 ■ Gestión del Talento
- 30 - Marco Estratégico

1 Líneas de Acción

2 Eje: Producción Agropecuaria Sostenible con Riego

- 3 ▪ Se continuará desarrollando las intervenciones en pequeñas áreas
- 4 de riego, bajo el enfoque de fortalecimiento de la actividad
- 5 productiva con riego a nivel de finca.
- 6 ▪ Se trabajará en la definición y la realización de los estudios
- 7 necesarios que permita identificar y desarrollar potenciales distritos
- 8 de riego en el mediano y largo plazo.
- 9 ▪ Se considerará el enfoque de desarrollo territorial en la gestión y
- 10 entrega de los bienes y servicios.
- 11 ▪ Se realizará un análisis integral del modelo de negocios en las
- 12 regiones.
- 13 ▪ Se buscará el fortalecimiento de las unidades regionales.

14 ○ Objetivos y Metas

15 Objetivos estratégicos

- 16 ▪ Desarrollar el servicio en pequeñas áreas de riego bajo el enfoque de
- 17 fortalecimiento de la actividad productiva sostenible con riego a nivel
- 18 de finca mediante el análisis e implementación de un nuevo modelo
- 19 de gestión en las regiones que permita fomentar el desarrollo
- 20 agropecuario, la adaptación al cambio climático con visión territorial.
- 21 ▪ Lograr estudios y condiciones necesarias para identificar, analizar y
- 22 determinar la viabilidad de desarrollar potenciales distritos de riego,
- 23 o zonas con riego en el mediano y largo plazo que permita fomentar
- 24 la producción sostenible con riego y las medidas de adaptación al
- 25 cambio climático.

26 Metas

- 27 ▪ Al cierre 2026 el servicio que se brinda en pequeñas áreas de riego
- 28 en la modalidad de proyectos tendrá incorporado el enfoque
- 29 territorial y de fortalecimiento de la actividad productiva con riego a
- 30 nivel de finca.

- 1 ▪ Al cierre 2026 se contará con un modelo de gestión en las regiones
2 que permita desarrollar estudios y condiciones para determinar la
3 viabilidad de desarrollar potenciales distritos de riego, o zonas con
4 riego en el mediano y largo plazo.

5 **Eje: Prevención de Inundaciones y Producción Agropecuaria Sostenible con**
6 **Drenaje**

- 7 ▪ Creación y aprobación de nuevo Programa de Prevención de
8 Inundaciones y Producción Agropecuaria con Drenaje que considere
9 el desarrollo de un nuevo modelo de gestión.
10 ▪ Enfoque de atención permanente.
11 ▪ Realización de estudios hidrológicos e hidráulicos, que permita
12 definir las intervenciones.

13 ○ **Objetivos y Metas**

14 **Objetivo estratégico**

- 15 ▪ Desarrollar el Programa de Prevención de Inundaciones y Drenaje
16 agropecuario (PPIDA) mediante la articulación de competencias
17 institucionales para la gestión la prevención de inundaciones y
18 drenaje con enfoque de multi escala y permanente al cierre del año
19 2026.

20 **Metas**

- 21 ▪ Elaboración del programa PPIDA.
22 ▪ Lograr la validación y aprobación política, legal y organizativa del
23 PPIDA
24 ▪ Definición y Aprobación de Plan de Implementación y asignación
25 presupuestaria por etapas.
26 ▪ Implementar la entrega de servicio de prevención inundaciones y
27 producción agropecuaria sostenible con drenaje conforme lo
28 establecido en el Programa.

29 **Eje: Producción Agropecuaria Sostenible con Riego y Drenaje: En el Distrito**
30 **de Riego Arenal Tempisque**

- 1 ▪ Ampliar el Distrito de Riego, sus competencias y su alcance mediante
2 la transición a un modelo de empresa de servicios públicos.
3 ▪ El DRAT contará con una gestión empresarial basada en la estructura
4 de una empresa de servicios públicos, orientada a: la mejora
5 continua, avance tecnológico e inversión en infraestructura que le
6 asegure la solvencia financiera y su vigencia en el desarrollo regional
7 contemplando el aprovechamiento múltiple del recurso hídrico.

8 ○ **Objetivos y Metas**

9 **Objetivo estratégico**

- 10 ▪ Ampliar el Distrito de Riego, sus competencias y su alcance mediante
11 la transición a un modelo de negocio empresarial de prestación de
12 servicios públicos, para alcanzar una gestión estratégica del recurso
13 hídrico de forma sostenible, integral, innovadora y de
14 aprovechamiento múltiple para el año 2026.

15 **Meta**

- 16 ▪ Formular y presentar a diciembre 2024 la propuesta de Proyecto de
17 Usos múltiples del Agua para articular el mismo con la
18 transformación del modelo de negocio del DRAT.
19 ▪ Formular y presentar a diciembre 2024 el programa de inversión
20 para la recuperación y mejora de la infraestructura, para atender los
21 requerimientos normativos en cuanto a prestación de servicios
22 públicos.
23 ▪ Promover la transformación tecnológica del DRAT por medio de
24 formulación de un Plan de Modernización con la finalidad del
25 suministrar un servicio de calidad al usuario para diciembre 2024
26 ▪ Automatizar la red principal de DRAT para diciembre del 2026,
27 mediante la generación de convenios con Universidades Públicas y
28 otros entes, para generar la contratación del sistema de telemetría,
29 operación remota de compuertas y software de distribución.
30 ▪ Ejecutar para el año 2025 la migración de la administración a una

1 gestión por procesos mediante una consultoría en BPM promoviendo
2 la agilización y modernización de la gestión administrativa del DRAT.

- 3 ▪ Automatizar la medición de caudales derivados, conducidos,
4 entregados y drenados para diciembre 2026 mediante la generación
5 de convenios con Universidades Públicas y otros entes, para generar
6 la contratación de obras y equipos.

- 7 ▪ Al cierre 2026 se estarán atendiendo las condiciones previas
8 necesarias e inicio de obras del Proyecto PAACUME conforme el
9 proceso de gestión y aprobación del mismo.

10 **Ejes: Investigación Hidrogeológica y Gestión Hídrica**

- 11 ▪ Se implementará la articulación entre las unidades de la DIGH para
12 desarrollar los procesos de investigación hidrogeológica y gestión
13 sostenible en las zonas definidas y priorizadas que permita promover
14 el manejo y protección del recurso hídrico.

- 15 ▪ Se fortalecerán los vínculos de cooperación con actores clave en el
16 sector hídrico y ambiental, público y privado, nacional e internacional,
17 con el fin de promover el enfoque de seguridad hídrica del país.

18 ○ **Objetivos y Metas**

19 **Objetivo estratégico**

- 20 ▪ Ejecutar los procesos de investigación hidrogeológica y gestión
21 sostenible de forma articulada en las zonas definidas y priorizadas
22 mediante un nuevo modelo de gestión de la DIGH con el fin de
23 brindar productos finales a la población que permitan promover el
24 manejo y protección del recurso hídrico para la seguridad hídrica del
25 país.

- 26 ▪ Fortalecer vínculos de cooperación con actores clave en el sector
27 hídrico y ambiental, público y privado, nacional e internacional, con
28 el fin de promover el enfoque de seguridad hídrica del país.

29 **Meta**

- 1 ▪ Al cierre del periodo 2026 los procesos de investigación
- 2 hidrogeológica y gestión hídrica se ejecutarán de forma articulada e
- 3 integrada con el fin de brindar productos finales a la población que
- 4 promuevan el manejo protección del recurso hídrico
- 5 ▪ Al cierre del periodo 2026 se contará con convenios, alianzas y
- 6 programas con los diferentes actores claves para la promoción del
- 7 SENARA dentro del enfoque de Seguridad Hídrica.
- 8 ▪ Al cierre del periodo 2026 la DIGH de SENARA sea reconocida como
- 9 un servicio nacional de promoción y ejecutor experimentado en el
- 10 enfoque de seguridad hídrica del país.

11 Eje: Gestión Organizacional

- 12 ▪ Continuar con la Estrategia de Consecución de Recursos aprobado
- 13 por la Junta Directiva en el periodo 2021.
- 14 ▪ Lograr alianzas y recursos para implementar un programa de mejora
- 15 continua que incluya el desarrollo de procesos y su sistematización
- 16 ▪ Establecer vínculos con instituciones de enseñanza o empresas
- 17 privadas que colaboren con el desarrollo de la Estrategia de
- 18 Comunicación del Senara, así como dotar de recursos económicos
- 19 para cumplir con las metas establecidas en dicha estrategia
- 20 ▪ Fortalecer el Programa de Liderazgo institucional

21 o Objetivos y Metas

22 Objetivos estratégicos

- 23 ▪ Lograr el fortalecimiento financiero de la institución por medio de la
- 24 implementación de la Estrategia de consecución de fondos aprobada
- 25 por la Junta Directiva en el año 2021 que permita la consecución de
- 26 nuevas fuentes de financiamiento para la sostenibilidad
- 27 institucional.
- 28 ▪ Establecer alianzas con socios estratégicos por medio de la creación
- 29 de un Programa que permita el desarrollo de la Estrategia de
- 30 Comunicación del Senara

- 1 ▪ Establecer alianzas con socios estratégicos para conformar los
2 programas de mejora continua y Liderazgo

3 **Meta**

- 4 ▪ Gestionar una fuente de financiamiento que coadyuve al desarrollo
5 de los bienes y servicios en materia de riego, drenaje, prevención de
6 inundaciones, investigación y gestión hídrica al cierre 2026.
7 ▪ Creación del Programa para el desarrollo de la Estrategia de
8 Comunicación del periodo 2022 al 2026.
9 ▪ Creación de los Programas al cierre del periodo 2022 al 2026.

10 - Propuesta de Acuerdo

11 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, muchas gracias Kathia. ¿Alguien que tenga alguna
12 pregunta?

13 Sra. Patricia Quirós Quirós. Solicita el uso de la palabra.

14 Sra. Patricia Quirós Quirós, gracias Kathia. Dos consultas: en lo que se refiere al Programa
15 de Pequeño Riego, donde se da un enfoque territorial, tal vez ahí sería importante que se
16 amplíe un poco sobre cuál es ese enfoque territorial, si está muy ligado con el accionar del
17 enfoque que tiene en este momento el INDER, por ejemplo con los proyectos.

18 Sra. Kathia Hidalgo Hernández, ellos estaban hablando de un enfoque territorial
19 precisamente, viendo los desafíos, no tanto en mención al tema del INDER, aunque se
20 puede dar por las alianzas y convenios y demás trabajo estratégico que siempre hemos
21 tenido con el INDER, pero sí avanzar a una posición interna de desarrollo territorial, en la
22 medida en que ya no veamos una región de forma aislada. Entonces, ahí bien puede
23 encajar el tema del convenio, no se excluye el tema de la relación con el INDER, pero el
24 enfoque es más hacia una posición interna, es decir, hacia donde nosotros queremos
25 dirigir nuestra oferta futura de bienes y servicios, en este caso, pequeño riego.

26 Tener un enfoque de uso más territorial implica un enfoque precisamente de
27 fortalecimiento la actividad agropecuaria con riego, un enfoque del fortalecimiento del
28 productor y entonces que tengamos una visión más amplia que el proyecto en sí mismo,
29 sino cómo analizamos la entrega del bien y servicio interno en una región o en un territorio,
30 es decir, que no tengamos una visión segregada o muy limitada a la región, a un espacio

1 o un tiempo, sino que tengamos más bien, conceptualmente una apertura. Puede haber el
2 tema del INDER, pero ellos no estaban necesariamente pensando en que si íbamos a
3 establecer o no relaciones con el INDER, que eso está bien, es estratégico, se puede
4 continuar, sino más bien en un posicionamiento interno y en cómo queremos nosotros ver
5 a futuro el desarrollo de la producción agropecuaria con riego y que a raíz de las
6 condiciones actuales, como limitación de fuentes de agua, la necesidad del productor de
7 desarrollarse, la necesidad de ingresar más y fortalecer los temas a nivel de finca y
8 entonces no solamente el INDER, ahí pueden entrar otras organizaciones, mencionaban
9 el CATIE, el INTA y más organizaciones a las que nosotros pudiésemos acercarnos,
10 establecer relación y ampliar ese criterio. Es una concepción interna de ampliar nuestra
11 visión y dejarnos de ver solamente cómo una región aislada, sino como que ante las
12 condiciones de riego presente y futuro, qué vamos a hacer para intervenir un territorio y ya
13 tiene un enfoque más amplio, el enfoque de territorio que puede abarcar una o más
14 regiones y de cómo potenciamos el tema de riego en ese territorio. Entonces es un enfoque
15 más interno, al criterio de ellos, no está solamente limitado a la relación solamente con el
16 INDER, aunque los tenemos que vincular, sino también, cómo nosotros, dentro de esa
17 normativa y ley que ya existe de desarrollo territorial, nos vinculamos ahí.

18 **Sra. Patricia Quirós Quirós**, sobre las acciones para el Distrito de Riego Arenal Tempisque,
19 donde dice "Ampliar el Distrito de Riego, sus competencias..." me queda la duda porque
20 las competencias del Distrito están dadas, entonces no sé si lo están visualizando en el
21 sentido de que se va a ampliar los límites del Distrito de Riego Arenal Tempisque, entonces
22 se va a tener la posibilidad de dar agua para proyectos turísticos, de dar agua para
23 consumo humano, no sé si esas competencias se refieren a eso, porque las competencias
24 están dadas por ley, no las podemos variar, a qué se refiere el tema de ampliar sus
25 competencias, si es visto desde ese punto de vista.

26 **Sra. Kathia Hidalgo Hernández**, va más dirigido hacia el segundo nivel, hacia el otro
27 enfoque, hacia el aprovechamiento múltiple del agua, hacia otros usos, para que logremos
28 mayor fortalecimiento y sostenibilidad del DRAT para seguir brindando sus competencias
29 en riego. Es decir, como fortalecemos los servicios que presta el DRAT para ampliar esa
30 capacidad de sostenibilidad que le permita brindar ese servicio ya dado por Ley, va más

- 1 dirigido a la segunda posición.
- 2 Sra. Patricia Quirós Quirós, gracias.
- 3 Sr. Luis Fernando Coto Picado. Solicita el uso de la palabra.
- 4 Sr. Luis Fernando Coto Picado, en esa línea, ¿esas fechas son fechas límite?
- 5 Sra. Kathia Hidalgo Hernández, sí.
- 6 Sr. Luis Fernando Coto Picado, ¿pero fecha límite para haber cumplido con esa propuesta
- 7 de posibilidades de servicios múltiples?
- 8 Sra. Kathia Hidalgo Hernández, con la propuesta de un proyecto de usos múltiples del
- 9 agua.
- 10 Sr. Luis Fernando Coto Picado, ¿no es que del 2022 al 2024 van a tardar en formulación
- 11 del proyecto, ese no es el objetivo verdad?
- 12 Sra. Kathia Hidalgo Hernández, la meta es tenerlo definido a ese momento, ya que lo
- 13 consultamos a ellos y fue el momento que ellos valoraron internamente que era viable, ahí
- 14 nosotros no les definimos un tiempo, este tiempo fue propuesto por ellos.
- 15 Sr. Luis Fernando Coto Picado, es que lo veo muy largo. Hay que revisarlo porque en este
- 16 momento sí es urgente aumentar otros recursos y ver posibilidades a mediano plazo.
- 17 Sra. Kathia Hidalgo Hernández, ese es un tiempo propuesto por ellos, nosotros no
- 18 intervenimos en ponerles una fecha, fue una valoración interna.
- 19 Sr. Luis Fernando Coto Picado, gracias.
- 20 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien más que tenga alguna consulta para doña
- 21 Kathia?
- 22 No se presentan más consultas.
- 23 Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación el acuerdo para el Artículo 7.
- 24 No se presentan más comentarios.
- 25 El acuerdo que se toma es el siguiente:
- 26 ACUERDO 6: Se conoce y aprueba el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 remitido por
- 27 la Gerencia General mediante los oficios SENARA-GG-0238-2022 y SENARA-DPI-053-
- 28 2022.
- 29 Se instruye a su vez, a la Gerencia para que emita las disposiciones a la Administración
- 30 que permitan la comunicación y atención de las fases siguientes de ejecución, seguimiento

- 1 y evaluación del Plan. ACUERDO UNÁNIME Y FIRME
- 2 A las dieciséis horas con veinticuatro minutos se desconecta la Licenciada Kathia Hidalgo
- 3 Hernández, Directora la Dirección de Planificación Institucional.
- 4 ARTÍCULO 8. SENARA-GG-0222-2022 Solicitud de vacaciones
- 5 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasamos al Artículo 8 SENARA-GG-0222-2022 Solicitud
- 6 de vacaciones.
- 7 Sra. Patricia Quirós Quirós, esta es una solicitud de vacaciones para los días 27, 28, 29 de
- 8 abril y lunes 02 de mayo. Lo anterior es porque necesito realizar una serie de trámites ante
- 9 la Caja Costarricense del Seguro Social, el Banco Nacional para iniciar los trámites de mi
- 10 pensión.
- 11 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien que quiera indicarle a doña Patricia, aparte de
- 12 desearle mucha suerte?
- 13 Sr. Freddy Barahona Alvarado, éxitos doña Patricia.
- 14 Sra. Viviana Varela Araya, sí, muchos éxitos y bien merecido.
- 15 Sra. Patricia Quirós Quirós, gracias.
- 16 Sr. Freddy Barahona Alvarado, muchas gracias por acompañarnos durante estos años.
- 17 Sra. Patricia Quirós Quirós, gracias a ustedes por el apoyo. En realidad ha sido una tarea
- 18 a veces difícil, a veces con muchas satisfacciones, pero bueno, en realidad fueron más las
- 19 cosas positivas que los asuntos negativos y una de mis metas cuando acepté la Gerencia
- 20 General desde el año 2014, fue tratar de llevar adelante, no solo todos los temas
- 21 institucionales, sino que también, el Proyecto PAACUME. Nos hubiera gustado que hubiera
- 22 estado más adelantado o quizás ya en la etapa de ejecución, sin embargo, ustedes
- 23 conocen cuál ha sido todo el proceso que hemos vivido durante todos estos años, de una
- 24 ley, de las acciones de inconstitucionalidad, el tema de la viabilidad ambiental, el tema de
- 25 los recursos, etcétera. Sin embargo, ya se logró y me parece que haber estado dos periodos
- 26 en la Gerencia General del SENARA, ha sido satisfactorio, es un puesto desgastante y hay
- 27 que darle la oportunidad a otras personas y sobre todo que ya viene un cambio de
- 28 Gobierno. Así es que más bien a ustedes muchas gracias por todo el apoyo, el esfuerzo y
- 29 la dedicación durante todos estos años de trabajo.
- 30 Sr. Ricardo Gamboa Araya, muchísimas gracias, doña Patricia.

- 1 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pues muy contentos.
- 2 Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación el acuerdo para el Artículo 8.
- 3 No se presentan más comentarios.
- 4 El acuerdo que se toma es el siguiente:
- 5 ACUERDO 7: Se aprueba la solicitud de vacaciones para los días los días 27, 28, 29 de
- 6 abril y lunes 02 de mayo de 2022 de la Gerente General señora Patricia Quirós Quirós,
- 7 presentada mediante oficio SENARA-GG-0222-2022 de fecha 19 de abril de 2022.
- 8 ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.
- 9 Sra. Patricia Quirós Quirós. Solicita el uso de la palabra.
- 10 Sra. Patricia Quirós Quirós, también se requiere que tomen un acuerdo para que nombren
- 11 a Luis Fernando como Gerente a.i. durante esos días
- 12 Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación el acuerdo para el Artículo 8 de
- 13 nombramiento a.i. de la Gerencia.
- 14 No se presentan más comentarios.
- 15 El acuerdo que se toma es el siguiente:
- 16 ACUERDO 8: Se nombra al señor Luis Fernando Coto Picado como Gerente General a.i.
- 17 durante los días 27, 28, 29 de abril y lunes 02 de mayo de 2022, periodo en el cual la
- 18 señora Gerente General, Patricia Quirós Quirós, se encontrará de vacaciones. ACUERDO
- 19 UNÁNIME Y FIRME
- 20 ARTÍCULO 9. SENARA-GG-0239-2022 Licitación Pública 2021CPN-0001-PSCIAL-BCIE
- 21 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces pasamos al Artículo 9 oficio SENARA-GG-0239-
- 22 2022 Licitación Pública 2021CPN-0001-PSCIAL-BCIE
- 23 El señor Luis Fernando Coto Picado realiza la lectura textual del oficio SENARA-GG-0239-
- 24 2022.
- 25 Sr. Luis Fernando Coto Picado, esto es fundamental para continuar con la etapa II del
- 26 Proyecto Limoncito, se cumplió con todos los requisitos y lo que requerimos es proceder
- 27 con lo siguiente. La Comisión de Licitaciones remitió a la Gerencia, para que a su vez
- 28 nosotros lo remitiéramos a la Junta Directiva, esta solicitud de aprobación de la
- 29 adjudicación. Se cumplió con todos los procesos de licitación que pide el BCIE, son tres
- 30 etapas, ellos a su vez hicieron todas las revisiones del caso y nos están dando la no

1 objeción. El monto es por \$95.199, 9, la empresa cumple con todos los requerimientos y
2 de mi parte lo que quiero es someterlo a aprobación por parte de ustedes.

3 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien que quiera hacerle alguna pregunta a don Luis
4 Fernando?

5 **Sr. Luis Fernando Coto Picado**, no sé si doña Patricia quiera ampliar algo, pero me parece
6 que indiqué, de forma resumida el propósito.

7 **Sra. Patricia Quirós Quirós**, nada más mencionar que, como lo indica Luis Fernando, el
8 proceso de contratación se promovió según los procedimientos establecidos por el Banco
9 Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en el contrato de préstamo 2198, que
10 se promocionó en la página del BCIE, en la página del SENARA y en SICOP, que hubo una
11 pre calificación donde participaron cuatro oferentes, GEOINN SOCIEDAD ANÓNIMA,
12 CONSULTOPO INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, STEREOCARTO CENTROAMERICA
13 SOCIEDAD ANÓNIMA y CONSORCIO GEO-FYFSA. De acuerdo con el análisis elaborado por
14 la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, la empresa GEOINN S.A. no cumplió
15 con los requisitos establecidos y en el análisis de la oferta técnica que se refiere
16 específicamente al sobre número 2, el CONSORCIO GEO-FYFSA no cumplió con los
17 requisitos, solicitados en el sobre número 2 en lo que respecta a la experiencia, por lo
18 tanto, también se eliminó. Por lo tanto quedaron únicamente dos empresas que son las
19 que se detallan en el documento remitido a ustedes, que fue la oferta número 2
20 CONSULTOPO INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA y la oferta número 3 STEREOCARTO
21 CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA.

22 También es importante mencionarles que la oferta presentada por STEREOCARTO
23 CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA, está un 26.5% por debajo de la estimación
24 realizada por la Administración, sin embargo, la Institución ha tenido ya la experiencia con
25 esta empresa en trabajos similares, por lo tanto se consideró que el precio no es ruinoso,
26 que es un precio razonable.

27 También, ya Luis Fernando lo mencionó, que mediante oficio ORCR-060/2022 del BCIE,
28 se otorga la no objeción al informe de evaluación económica y se recomienda la
29 adjudicación. Como parte del proceso establecido en los procedimientos del BCIE, se
30 requiere la aprobación de esta Junta Directiva para remitirlo posteriormente al Banco y

- 1 proceder con la notificación a la empresa que se adjudicaría. Eso es todo lo que quería
2 ampliar.
- 3 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, perfecto ¿alguien que tenga alguna consulta?
- 4 Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta. Solicita el uso de la palabra.
- 5 Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, ¿ese precio se mantiene en todo momento?
- 6 Sra. Patricia Quirós Quirós, se mantiene ese precio en todo momento, el monto ya es
7 definitivo. Los \$95.199,9 ese es el precio definitivo.
- 8 Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, gracias.
- 9 Sra. Patricia Quirós Quirós, y el plazo de ejecución es de 60 días.
- 10 Sr. Giovanni López Jiménez. Solicita el uso de la palabra.
- 11 Sr. Giovanni López Jiménez, si me permite una observación para efectos del acuerdo, es
12 importante indicar el plazo de entrega en el acuerdo y señalar que todos los demás
13 aspectos se rigen conforme a los términos del cartel y de la oferta y es importante
14 establecer que es la única oferta que cumple con todos los requisitos técnicos y legales y
15 está dentro del contenido presupuestario.
- 16 También, para efectos del acuerdo, esa propuesta lo que se transcribe es el acuerdo de la
17 Comisión de Licitaciones, donde dice “se recomienda la adjudicación”, para efectos del
18 acuerdo de Junta Directiva, hay que eliminar ahí donde dice “se recomienda” porque ya
19 sería propiamente la adjudicación, tendría que decir “se adjudica la licitación a la empresa
20 tal”.
- 21 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, perfecto, más bien muchas gracias por la aclaración.
- 22 Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación el acuerdo para el Artículo 9.
- 23 No se presentan más comentarios.
- 24 El acuerdo que se toma es el siguiente:
- 25 ACUERDO 9: Se conoce el oficio SENARA-GG-0239-2022 de la Subgerencia y el oficio
26 SENARA-CL-007-2022, de la Comisión de Licitaciones sobre la Licitación Pública Nacional
27 2021CPN-0001-PSCIAL-BCIE “Ortoimágenes satelitales y ortofotografías a partir del
28 levantamiento topográfico con tecnología LIDAR, batimetría en cauces y océano y modelos
29 de elevación digital en el área de influencia del proyecto de control de inundaciones y
30 canalización del río Limoncito, Limón (PCIAL)”, al respecto se adjudica esta licitación a la

1 oferta presentada por la empresa STEREOCARTO CENTROAMÉRICA S.A., por un monto total
2 \$95.199,9 (NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON 90/100),
3 con un plazo de ejecución de 60 días naturales contados a partir de la orden de inicio.
4 Todos los demás aspectos se rigen de acuerdo con lo establecido en el cartel, la oferta y
5 las normas de contratación administrativa correspondiente.

6 Lo anterior por cuanto esta oferta es la única que cumple con todos los requisitos técnicos,
7 legales y está dentro del contenido presupuestario. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

8 **CAPÍTULO IV ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA**

9 **ARTÍCULO 10. SENARA-AI-136-2022** Comunicación de Resumen Ejecutivo de Resultados
10 Relacionados con la Preparación Institucional para la Implementación del Nuevo Modelo
11 de Gestión de Compras Públicas.

12 **ARTÍCULO 11. SENARA-AI-137-2022** Remisión de Reporte Trimestral de Gestión de
13 Auditoría: Enero A Marzo 2022.

14 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, pasamos al Capítulo IV Asuntos de Auditoría, Artículo 10
15 oficio SENARA-AI-136-2022 Comunicación de Resumen Ejecutivo de Resultados
16 Relacionados con la Preparación Institucional para la Implementación del Nuevo Modelo
17 de Gestión de Compras Públicas y Artículo 11 SENARA-AI-137-2022 Remisión de Reporte
18 Trimestral de Gestión de Auditoría: Enero A Marzo 2022.

19 **A las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos se conecta la Licenciada Irma Delgado**
20 **Umaña, Auditora Interna.**

21 **Sra. Irma Delgado Umaña**, buenas tardes a todos. Tengo dos temas para presentar en esta
22 ocasión. El primer tema tiene que ver con el oficio SENARA-AI-136-2022 que es una
23 comunicación de resumen ejecutivo de resultados relacionados con la preparación
24 institucional para la implementación del Nuevo Modelo de Gestión de Compras Públicas.
25 Este resumen ejecutivo de resultados, surge de la aplicación de un instrumento que remitió
26 Contraloría General de la República donde se pidió la colaboración de los auditores
27 internos porque ellos estaban realizando una labor de fiscalización de seguimiento en el
28 sector público. Esto es parecido a lo que se ha hecho en otras ocasiones solo que esta vez
29 ellos presentaron los resultados primero a las administraciones, resultados a nivel global
30 y hasta después se nos autorizó a los auditores a comunicarlo a nivel particular en las

1 instituciones. Entonces básicamente aquí lo que se hace es transcribirles el resumen
2 ejecutivo de resultados que se envió a Contraloría y lo importante de rescatar es que la
3 aplicación del instrumento generó 11 acciones de mejora, que se está solicitando a la
4 Junta Directiva, como máximo Jerarca, girar las instrucciones para que desde lo alto, desde
5 el nivel superior, baje la instrucción, porque con el cambio en la nueva Ley de Contratación
6 Pública, vienen cambios fuertes que trascienden más allá de Servicios Administrativos, en
7 nuestro caso la Proveeduría Institucional e impacta o requiere la colaboración de diversas
8 áreas. Entonces esta vez el enfoque no se mandó a Gerencia antes, sino que se mandó al
9 Jerarca, para que de ahí surja la instrucción hacia abajo porque esta Ley entra a regir en
10 diciembre y hay acciones preparatorias importantes que ya deberíamos estar haciendo en
11 la Institución.

12 Entonces con la aplicación del instrumento, voy a hacerlo de manera breve, porque el
13 origen del proceso, por qué es importante, eso lo da Contraloría. La herramienta valora
14 cuatro dimensiones que pesan un 25% cada una, si se ha atendido ese nivel preparatorio
15 y no implica que estemos bien o que estemos mal, sino que es como una llamada de
16 atención para que empecemos a hacer algo.

17 En el caso nuestro, ahí tenemos en la página 2, en lo que encontramos, en la dimensión
18 de estrategia y estructura logramos un 9.3% del 25%; en procesos e información logramos
19 un 6.6%, competencia y equipos un 1.4%, liderazgo y cultura un 1,3%, por lo que
20 alcanzamos un 18,5% de 100%. Lo que significa que estamos en un nivel de preparación
21 inicial.

22 ¿Qué encontramos como fortaleza en el SENARA? Una de las principales fortalezas que
23 tenemos es que ya existe un equipo multidisciplinario conformado por directores, que es
24 la Comisión de Licitaciones, que está liderado a nivel Gerencial por el Subgerente y que
25 también es un equivalente al Consejo Técnico, donde esta gente tiene experiencia en
26 contratación administrativa, ya ha analizado procedimientos internos en esta materia en
27 otras ocasiones y puede asumir un rol de liderazgo y gestión del cambio, teniendo en
28 mente que este cambio en la Ley de Contratación o la forma de hacer la contratación
29 pública va a cambiar y va a implicar cambios en diversas áreas. Entonces este equipo que
30 ya tenemos conformado en la Institución y que es una fortaleza, puede ordenar este

1 proceso de preparación e implementación, puede promover la comunicación y el
2 involucramiento de todos los funcionarios porque prácticamente ahí están involucradas
3 todas las jefaturas.

4 Además tenemos que es un momento oportuno porque estamos en una planificación
5 estratégica nueva que creo que se las presentaron a ustedes hoy, yo desconozco como
6 quedó. Pero sí es un momento oportuno para analizar cómo esta gestión de contratación
7 va a apoyar esos objetivos estratégicos institucionales y el desarrollo nacional en el
8 enfoque de esta nueva ley que tiene que ver con aspectos sociales, económicos,
9 ambientales, de innovación, de calidad y de inclusión de sectores vulnerables.

10 El reto que a nivel de Auditoría observamos, es asociar la planificación con la
11 presupuestación plurianual y la gestión de contratación administrativa y la gestión por
12 resultados. Es un reto importante, es un reto grande, ya hay un compromiso institucional
13 retomado para gestión por resultados, ya se ha hecho algo en materia de planificación y
14 presupuestación plurianual , ahora hay que juntar todas esas dimensiones y hacer que
15 coincida todo eso con la contratación administrativa, que al final es la que apoya la gestión
16 institucional, porque nosotros prácticamente contratamos el fuerte de la Institución, que
17 son los proyectos de inversión y que ya se han planificado para varios periodos.

18 Entonces las 11 acciones de mejora que se proponen, básicamente es lo que se encontró
19 donde tenemos debilidades o no hemos iniciado gestión y que se exponen en la página 3
20 del oficio: se debe hacer una asignación formal de la responsabilidad de liderar el proceso
21 de preparación ante el nuevo modelo de gestión de compras públicas. O sea a quien se le
22 va a asignar esa responsabilidad y que tenga un peso importante para que pueda liderar
23 de verdad el proceso.

24 También hay que hacer acciones en la elaboración, comunicación y seguimiento de un
25 plan de trabajo para la preparación, que es urgente empezarlo ya.

26 Se debe trabajar en la gestión de riesgos asociados a los cambios en el aprovisionamiento
27 de bienes y servicios a partir de la nueva ley.

28 Hacer un análisis de los recursos con los que contamos para esta preparación y para
29 enfrentar la nueva ley a nivel tanto de recurso humano, financiero, tecnológico y de
30 coordinación institucional e interinstitucional.

- 1 Hay que trabajar, entiendo que ya se ha empezado a trabajar algo de esto, cómo se va a
2 alinear la normativa interna a la Ley general de contratación pública.
- 3 Tenemos que trabajar a nivel de Institución en la alineación de los diferentes procesos a
4 esos cambios de esta nueva ley.
- 5 Fortalecer mecanismos que promuevan la transparencia, el acceso a la información y la
6 rendición de cuentas, tenemos algo, pero hay que seguir fortaleciendo.
- 7 Se debe hacer gestión en el tema de caducidad de las contrataciones públicas, que es un
8 tema nuevo de la ley
- 9 Fortalecer competencias respecto a los alcances e implicaciones de la ley, no solo para el
10 personal de Servicios Administrativos, sino para todos los funcionarios que de una u otra
11 forma se relacionan con contratación administrativa.
- 12 Es importante también tomar acciones en el manejo de la transición entre una ley y otra
13 porque vamos a quedar con contrataciones en proceso a las que les va a aplicar la ley que
14 está en este momento vigente y vamos a tener contrataciones nuevas con la nueva ley,
15 entonces hay que saber manejar esos cambios, no cortamos la gestión porque viene una
16 nueva ley. Entonces una parte de la gestión va a estar con la ley que está actualmente y
17 empezará una nueva gestión con la nueva ley.
- 18 Y también se debe fortalecer las competencias en los temas de planificación,
19 presupuestación plurianual y su relación con la gestión de contratación y la gestión por
20 resultados.
- 21 El compromiso de la Auditoría es hacer un servicio preventivo en esta materia a partir de
22 esta comunicación y como tenemos dos estudios en el tema de contratación
23 administrativa, vamos a abordar esos temas en el tanto el alcance y los objetivos de los
24 estudios nos lo permitan, ese va a ser nuestro compromiso de gestión respecto a este nivel
25 preparatorio. Si tienen alguna consulta.
- 26 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguna consulta para doña Irma?
- 27 No se presentan consultas.
- 28 **Sra. Irma Delgado Umaña**, ¿entonces si quedamos claros de esta necesidad de giro de
29 instrucciones del Jeraarca hacia quien decida? Usualmente es hacia la Gerencia, para
30 empezar ahí ese trámite, ese proceso de preparación ante la nueva ley.

1 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, claro que sí.

2 Sra. Irma Delgado Umaña, el otro tema que tenemos es el del reporte trimestral de gestión
3 de la Auditoría, que lo solíamos hacer a través de un INFOAUDI, ahora lo estamos haciendo
4 como un reporte porque los INFOAUDI, que son los boletines de Auditoría, los estamos
5 utilizando para hacer como tipos de asesorías y no el reporte trimestral ante la Junta
6 Directiva, aunque tenga un formato parecido.

7 La señora Irma Delgado Umaña, expone para conocimiento de la Junta Directiva la
8 presentación denominada “Reporte Trimestral de Gestión de Auditoría Enero a Marzo
9 2022” y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta
10 sesión.

11 Los temas desarrollados son:

12 - **Aporte en Riesgo y Control Hecho Generador: Plan de Trabajo de la Auditoría**

13 Tenemos en aporte en riesgo y control, un estudio en proceso, que es la Evaluación del
14 sistema de control interno del proceso de contratación administrativa en el SENARA hasta
15 la fase de adjudicación y que con corte a marzo, está en etapa de planificación.

16 En cuanto a denuncia, lo que se atendió fue una denuncia del año pasado que quedó ahí
17 en suspenso, se hizo una solicitud de información para completar el análisis y se hizo un
18 correo de estado al denunciante. Quedó en suspenso porque llegamos a diciembre, nos
19 faltaba información y ya se nos acababa el tiempo para la contratación del abogado y
20 entonces lo dejamos ahí suspendido el año pasado y lo estamos retomando este año.

21 - **Aporte en Riesgo y Control Hecho Generador: Programa de Seguimiento de
22 Servicios de la Auditoría**

23 También en aporte en riesgo y control tenemos el Programa de Seguimiento de Servicios
24 de la Auditoría, que abarca básicamente el seguimiento de servicios de la Auditoría y
25 preventivos. En este primer trimestre, se logró el cierre de ocho recomendaciones dirigidas
26 a la Administración Activa, con los oficios que ahí se detallan.

27 Se dio seguimiento a seis recomendaciones de alta prioridad y se dio cierre a la labor de
28 seguimiento de tres servicios preventivos que eran advertencias.

29 Este reporte básicamente se está asociando con la definición de meta de la Auditoría, que
30 a nivel de seguimiento tiene varias actividades con porcentajes y pesos. Entonces lo que

1 se logró es esto, que tiene que ver con tres actividades, una cuarta actividad de
2 seguimiento, tiene que ver con recomendaciones nuevas que no se han emitido y otra
3 actividad de seguimiento tiene que ver con el seguimiento de acciones de mejora internas
4 y de recomendaciones internas que lo voy a hablar ahora después.

- 5 - **Aporte en Riesgo y Control por Medio de Servicios Preventivos Hecho Generador:**
6 **Disposición Legal**
7 **Asesoría Formal**

8 También en aporte en riesgo y control emitimos una asesoría formal relacionada con la
9 atención de una recomendación de Auditoría. Fue una asesoría a la Dirección de
10 Planificación, explicando básicamente que la profundidad de cómo se atiende la
11 recomendación y la forma en cómo se atiende la recomendación, es competencia directa
12 del área a quien se le encargó y que hay que tomar en cuenta la acreditación que pide la
13 Auditoría.

14 En este caso, la recomendación se asociaba a un planteamiento estratégico a nivel del
15 DRAT y el PAACUME, que fue una recomendación emitida a nivel de Gerencia que se
16 trasladó a Planificación y Planificación tenía algunas dudas y entonces se dice al final que
17 hay que revisar cuál es el resultado, pero que también se puede aprovechar la experticia
18 que tiene el personal, para fortalecer ese contenido de plan estratégico y plan de desarrollo
19 y no solo limitarse a la recomendación o al resultado que en algún momento se dio.

- 20 - **Aporte en Riesgo y Control por Medio de Servicios Preventivos Hecho Generador:**
21 **Disposición Legal**
22 **Asesorías**
23 **Asesorías verbales:**

24 También a nivel de asesorías, se dieron asesorías verbales, se dieron seis asesorías
25 verbales, esto se da a solicitud de parte, hay cuatro para financiero, una para transportes
26 y una que se asocia al proceso de inducción de labor de Auditoría.

27 En el campo de Financiero, la solicitud se relacionó con capacitación en Tesorería, cambio
28 de roles ante el Banco Nacional de Costa Rica y la petición de rendición de cuentas a
29 subordinados.

30 Otra se relacionó con normas presupuestarias que limitan el uso de ciertas sub partidas

1 en el 2022 e incumplimiento de funciones relacionadas con el cargo.
2 Otra con la forma en que se remiten consultas a Contraloría y otra relacionada con el
3 respaldo de información financiera en TI.

4 A nivel del área de Transportes, se consultó sobre tarjeta de combustible denegada.
5 Y la otra fue la inducción en labor de Auditoría donde participó personal del DRAT, de
6 PAACUME y de la Dirección Administrativa Financiera.

7 - **Aporte en Riesgo y Control por medio de Servicios Preventivos**
8 **Asesorías**

9 También en el tema de asesorías se incluyen los boletines informativos INFOAUDI, que se
10 emitieron cuatro: la Auditoría como apoyo de la gestión en el cumplimiento de los objetivos,
11 documentos de valor científico cultural, recomendaciones de Auditoría Interna y relación
12 administración de riesgo y sistema de control.

13 Para este año, esta publicación de boletines se incluyó dentro del Boletín del SENARA,
14 como parte de la estrategia de comunicación que definió la Gerencia, por eso sacamos de
15 ahí el reporte de gestión ante la Junta Directiva.

16 También se dieron nueve divulgaciones por correo electrónico de normativa que se emitió,
17 está el Reglamento para las publicaciones del SENARA por medios digitales oficiales, la
18 Ley para fomentar las oportunidades de empleo para personas mayores de 45 años, una
19 adición al Código de Trabajo, la Ley de desarrollo regional de Costa Rica, la Ley para
20 reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del
21 sector público, la reforma a la Ley para perfeccionar la rendición de cuentas, la Ley marco
22 de empleo público, la adición a un artículo del Reglamento de Contratación Administrativa
23 y el Reglamento interno de organización y funcionamiento de la Comisión Institucional de
24 Tarifas.

25 - **Gestión Interna**
26 **Atención de requerimientos externos**

27 En gestión interna se reporta la atención de requerimientos externos. De Recursos
28 Humanos el Informe de capacitaciones 2021 de la Auditoría, la preparación de información
29 para Contraloría en el tema de control de inundaciones para un estudio de fiscalización
30 que está realizando la Contraloría, esto es qué hizo la Auditoría en ese tema, que eso fue

1 lo que se le informó a Contraloría. La preparación y remisión a Planificación del informe
2 respecto al cumplimiento de meta y presupuesto 2021, tenemos revisiones de actas de
3 Junta Directiva donde ha participado la Auditoría, la remisión a Recursos Humanos de la
4 distribución de tiempo de personal correspondiente al cuarto trimestre 2021, la
5 programación de vacaciones de personal de Auditoría, el análisis de la sub partida 5 04
6 01 a petición de la DAF, la aplicación de la herramienta que ya les comenté, remisión a la
7 DAF de roles en el ERP para personal subalterno de Auditoría y la remisión a Planificación
8 de observaciones respecto a la propuesta de Plan Estratégico Institucional.

9 Además se mandó a Contraloría el resumen ejecutivo de resultados que ya les comenté,
10 se justificó ante la Dirección Administrativa las sub partidas de servicios jurídicos y en
11 ciencias económicas de 2022, esta última se hizo una modificación presupuestaria, se
12 remitió a Recursos Humanos la presentación de inducción de labor de Auditoría a petición
13 de ellos, se remitió a Financiero la actualización de póliza de fidelidad mía, se remitió
14 información a los auditores externos respecto a gestión de Auditoría, se suministró
15 información de capacitación a Recursos Humanos y se atendió a un funcionario de
16 Contraloría.

17 - **Gestión Interna**

18 **Informes de Gestión Interna Emitidos:**

19 Se emitieron informes internos que también se asocian a una actividad de meta de la
20 Auditoría. Se emitieron cinco informes internos: el de cumplimiento de meta y ejecución
21 presupuestaria de la Auditoría Interna del período 2021, tres informes de seguimiento por
22 cada uno de los funcionarios de la Auditoría relacionados con el seguimiento que se realizó
23 en el 2021 a recomendaciones emitidas a la Administración Activa y de servicios
24 preventivos y el informe anual de estado de acciones de mejora y recomendaciones
25 internas, que estuvo a cargo de Warner.

26 - **Gestión Interna**

27 **Proceso de autoevaluación de calidad**

28 Se asignó el proceso de autoevaluación de calidad de la Auditoría, que se finalizó
29 planificación en el primer trimestre y quedó en proceso la parte de examen. Se realizó
30 supervisión, según ahí se detalla. Se atendieron nueve acciones de mejora internas, cuatro

- 1 recomendaciones internas, un acuerdo en Consejo de Auditoría y cuatro medidas de
2 administración de riesgos.
- 3 Se participó en fortalecimiento de competencias en seis Webinars y se realizó labor
4 administrativa diversa.
- 5 Básicamente esta es la gestión del primer trimestre, no sé si tienen alguna duda.
- 6 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿algo que le quieran indicar a doña Irma?
- 7 No se presentan consultas.
- 8 Sra. Irma Delgado Umaña, bueno esos son los dos temas que tenía para hoy porque no
9 me dio chance de terminar el informe de labores 2021 y estamos haciendo seguimiento
10 de recomendaciones para ver si cambiamos el estado, aunque me parece que hoy
11 presentaron ya, informes de gestión. Pero vamos a ver si para la próxima tenemos ahí
12 cambios de estado de recomendaciones para la próxima reunión, espero tener un avance
13 en eso.
- 14 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, muchas gracias.
- 15 Sra. Irma Delgado Umaña, a ustedes.
- 16 No se presentan más comentarios.
- 17 No se toma acuerdo.
- 18 Se tiene por recibido el Reporte Trimestral de Gestión de Auditoría: Enero A Marzo 2022,
19 presentado mediante oficio SENARA-AI-137-2022.
- 20 A las diecisiete horas con cuatro minutos se desconecta la Licenciada Irma Delgado
21 Umaña, Auditora Interna.
- 22 Sra. Patricia Quirós Quirós. Solicita el uso de la palabra.
- 23 Sra. Patricia Quirós Quirós, es que doña Irma indicó que en el modelo de gestión de
24 compras, entendí que se requería un acuerdo para que ustedes giraran instrucciones a la
25 Gerencia para la aplicación o gestión de las 11 actividades que ellos detectaron en el
26 informe que ella hizo a la Contraloría.
- 27 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, tiene usted toda la razón.
- 28 Sra. Patricia Quirós Quirós, aunque también la Contraloría nos remitió el informe y nosotros
29 emitimos recomendaciones, pero me parece que sí sería importante que la Junta tome el
30 acuerdo correspondiente con respecto a ese modelo de gestión.

1 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, tiene razón doña Patricia, es que como ella expuso los
2 dos temas juntos.

3 Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación el acuerdo para el Artículo 10.

4 No se presentan más comentarios.

5 El acuerdo que se toma es el siguiente:

6 **ACUERDO 10:** Se conoce el oficio SENARA-AI-136-2022 mediante el cual, la Auditoría
7 Interna presenta el Resumen Ejecutivo de Resultados Relacionados con la Preparación
8 Institucional para la Implementación del Nuevo Modelo de Gestión de Compras Públicas.
9 Al respecto, esta Junta Directiva instruye a la Gerencia con el fin de que la Administración
10 ejecute las actividades que la Auditoría Interna considera relevantes para fortalecer el
11 proceso preparatorio del SENARA de cara a la implementación del nuevo modelo de
12 gestión de compras públicas. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

13 **CAPÍTULO V SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

14 **ARTÍCULO 12.** SENARA-JD-SA-049-2022 Cumplimiento Acuerdo N°5465 Informe mensual
15 de acuerdos pendientes o en trámite.

16 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Artículo 12 SENARA-JD-SA-049-2022 Cumplimiento
17 Acuerdo N°5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite.

18 La Secretaria de Actas expone para conocimiento de la Junta Directiva la presentación
19 denominada "Informe de acuerdos pendientes o en trámite. SENARA-JD-SA-049-2022.
20 Abril 2022" y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta
21 sesión.

22 Los temas desarrollados son:

- 23 - Acuerdo N°6333, en trámite
- 24 - Acuerdo N°6346, en trámite
- 25 - Acuerdo N°6349, en trámite
- 26 - Acuerdo N°6364, en trámite
- 27 - Acuerdo N°6387, en trámite
- 28 - Acuerdo 4-S.O. 01-2022, en trámite
- 29 - Acuerdo 4-S.O. 02-2022, en trámite
- 30 - Acuerdo 3-S.E. 01-2022, en trámite

- 1 - Acuerdo 3-S.O. 06-2022, en trámite
- 2 - Acuerdo 4-S.O. 06-2022, en trámite
- 3 No se presentan consultas o comentarios.
- 4 No se toma acuerdo.
- 5 Se tiene por recibido el oficio SENARA-JD-SA-049-2022 referente Informe mensual de
- 6 acuerdos pendientes o en trámite en cumplimiento del acuerdo N° 5465.
- 7 **CAPÍTULO VI PROPUESTA DE MOCIONES**
- 8 No se presentan mociones.
- 9 **CAPÍTULO VII CORRESPONDENCIA**
- 10 **ARTÍCULO 13.** Informe final de gestión del señor Freddy Barahona Alvarado.
- 11 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Artículo 13 que es el informe final de la gestión
- 12 presentado por don Freddy Barahona Alvarado.
- 13 Sra. Patricia Quirós Quirós. Solicita el uso de la palabra.
- 14 Sra. Patricia Quirós Quirós, ese documento es para conocimiento.
- 15 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿darlo por recibido?
- 16 Sra. Patricia Quirós Quirós, si exactamente.
- 17 No se presentan más comentarios.
- 18 Se tiene por recibido el Informe final de gestión del señor Freddy Barahona Alvarado.
- 19 **CAPÍTULO VIII ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**
- 20 No se presentan temas en este punto.
- 21 **CAPÍTULO IX VARIOS**
- 22 Sra. Patricia Quirós Quirós. Solicita el uso de la palabra.
- 23 Sra. Patricia Quirós Quirós, la próxima sesión de Junta Directiva es con el nuevo Ministro
- 24 de Agricultura, entonces yo tengo varias notas, se van a realizar para remitir al señor
- 25 Ministro de Agricultura, con respecto a los nombramientos de los miembros de Junta
- 26 Directiva que vencen el 31 de mayo, el nombramiento de ustedes. Serían notas dirigidas
- 27 al señor Ministro para el nombramiento de cuatro profesionales que nombra el Consejo de
- 28 Gobierno, el representante de las Cooperativas y al representante de las Federaciones
- 29 Campesinas.
- 30 Y además el nombramiento de Luis Fernando y el de mi persona, el de Luis Fernando vence

1 el 27 de mayo y el mío vence el 31 de mayo, entonces también serían temas en los cuales
2 el señor Ministro entrante tendría que tomar las acciones correspondientes con la finalidad
3 de responder al nombramiento de la Gerencia General sería tal vez en la segunda sesión
4 de mayo, a excepción de que él tenga ya los nombres para la primera sesión.

5 También decirles que la última directriz de marzo del Ministerio de Salud, eliminó el tema
6 del distanciamiento, entonces no sé si ustedes para la próxima sesión si igual la van a
7 hacer virtual o lo van a hacer presencial o si hacemos esa virtual y la próxima presencial o
8 no sé si han valorado ese tema.

9 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿ustedes qué opinan? No sé si habría que tomar un
10 acuerdo, porque había un acuerdo en hacerlas virtuales. No me acuerdo totalmente de la
11 redacción del mismo, si en el momento que se autorizara, automáticamente las hacíamos
12 presenciales o si hay que tomar otro acuerdo. No sé qué opinan.

13 **Sra. Patricia Quirós Quirós**, o lo conversan cuando esté el nuevo Ministro. Porque no
14 sabemos qué decisiones se irán a tomar con respecto a ese tema.

15 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, claro ¿qué opinan ustedes? ¿Esperamos entonces a
16 conocer al señor Ministro y a plantearle la situación?

17 **Sr. Ricardo Gamboa Araya**, me parece correcto.

18 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, sí yo creo que sería lo correcto.

19 **Sra. Viviana Varela Araya**, a mí también me parece bien.

20 **Sra. Patricia Quirós Quirós**, lo que sí es importante es el nombramiento de Gerente y
21 Subgerente ya sea en la primera o en la segunda sesión de mayo, porque el nombramiento
22 de los miembros de Junta Directiva, según la Ley de SENARA dice que deben estar en el
23 mes de junio, sin embargo, de acuerdo con la experiencia que hemos tenido, a veces se
24 ha tardado hasta dos meses. La recomendación es que estén nombrados para no dejar a
25 la Institución sin Gerente y Subgerente mientras se nombra a la nueva Junta Directiva.

26 **Sr. Freddy Barahona Alvarado**, una consulta ¿don Fernando puede ser nombrado Gerente?

27 **Sra. Patricia Quirós Quirós**, sí señor.

28 **Sr. Freddy Barahona Alvarado**, ok, yo creo que a mí me parecería que con la experiencia
29 que ya tiene don Fernando y con su buen accionar, nosotros podríamos hacerle el
30 nombramiento.

1 Sra. Patricia Quirós Quirós, sí a mí me parece bien, lo que pasa es que, en esos casos, lo
2 que se ha hecho es que el Ministro es el que propone los nombres y la Junta Directiva
3 ratifica ese nombramiento.

4 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, exactamente. Tendríamos que esperar entonces a la
5 próxima.

6 Sr. Freddy Barahona Alvarado, sí, entonces dependemos del Ministro.

7 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, así es.

8 Sra. Patricia Quirós Quirós, sí señor.

9 No se presentan más comentarios.

10 Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas con veintitrés
11 minutos. -----

12
13
14
15
16 Sra. Cinthya Hernández Alvarado

Vicepresidente

Presidente

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
Bach. Daniela Carmona Solano

Secretaria

Junta Directiva

Última línea de esta Acta



senara

Junta Directiva
Libro de Actas N° 13

SENARA
AUDITORIA INTERNA
AUTORIZADO

471

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30